

C. ESPIRIDION RAMIREZ ESCUDO.

PRESENTE:

El H. Ayuntamiento del Municipio de TEPANGO DE RODRIGUEZ, PUE., en cumplimiento con los **Art. 15 Fracción II, Art. 47 Fracción IV inciso B, Art. 66 fracción IV, y Art. 100,** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, y en apego al **Art. 46 Fracción IV** de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el **Ejercicio Fiscal 2020**, que rigen el procedimiento administrativo que se deberá seguir para la adjudicación de contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios a terceros, así como lo establece el art. 171 de la ley Orgánica Municipal que me faculta con el cargo de Presidente del Comité Municipal de Adjudicación de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de Tepango de Rodríguez, Puebla., con base en lo antes estipulado se le hace una cordial invitación para participar en la licitación de contrato de prestación de servicios financiado con recursos del fondo Recursos propios, dentro de la modalidad de **“INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS”** para la adquisición del siguiente Producto:

“ADQUISICIÓN DE POLLAS PONEDORAS DE POSTURA”

Con el siguiente calendario:

Concurso	Apertura de las propuestas técnica y económica	Fallo	Fecha de Firma del Contrato
MTR/UNPPSP/002-2020	06/07/2020	09/07/2020	13/07/2020
	11:00 HRS		

Por lo cual solicito atentamente su cotización respecto del siguiente concepto:

Por tal motivo si acepta, deberá cumplir estrictamente con los requisitos señalados en Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, manifestando su intención de participar en el concurso para el que se le invita, remitiendo a este Comité su propuesta, a más tardar el día 6 de Julio de 2020.

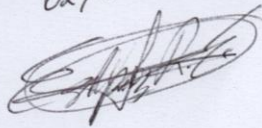
Sin otro particular aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”
TEPANGO DE RODRIGUEZ, PUEBLA A 01 DE JULIO DE 2020.

LIC. MIREYA GONZALEZ PEREZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE
ADQUISICIONES.

MUNICIPIO DE
TEPANGO DE
RODRIGUEZ,
PUEBLA
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2018 - 2021

Recibido
02/07/2020




C. RIGOBERTO BELTRAN PEDRAZA.

PRESENTE:

El H. Ayuntamiento del Municipio de TEPANGO DE RODRIGUEZ, PUE., en cumplimiento con los **Art. 15 Fracción II, Art. 47 Fracción IV inciso B, Art. 66 fracción IV, y Art. 100**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, y en apego al **Art. 46 Fracción IV** de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el **Ejercicio Fiscal 2020**, que rigen el procedimiento administrativo que se deberá seguir para la adjudicación de contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios a terceros, así como lo establece el art. 171 de la ley Orgánica Municipal que me faculta con el cargo de Presidente del Comité Municipal de Adjudicación de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de Tepango de Rodríguez, Puebla., con base en lo antes estipulado se le hace una cordial invitación para participar en la licitación de contrato de prestación de servicios financiado con recursos del fondo Recursos propios, dentro de la modalidad de **“INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS”** para la adquisición del siguiente Producto:

“ADQUISICIÓN DE POLLAS PONEDORAS DE POSTURA”

Con el siguiente calendario:

Concurso	Apertura de las propuestas técnica y económica	Fallo	Fecha de Firma del Contrato
MTR/UNPPSP/001-2020	06/07/2020	09/07/2020	13/07/2020
	11:00 HRS		

Por lo cual solicito atentamente su cotización respecto del siguiente concepto:

Por tal motivo si acepta, deberá cumplir estrictamente con los requisitos señalados en Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, manifestando su intención de participar en el concurso para el que se le invita, remitiendo a este Comité su propuesta, a más tardar el día 6 de Julio de 2020.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION”
TEPANGODE RODRIGUEZ, PUEBLA A 01 DE JULIO DE 2020.

LIC. MIREYA GONZALEZ PEREZ.
PRESIDENTA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SECTOR
PÚBLICO ESTADAL Y MUNICIPAL DE
TEPANGO DE RODRIGUEZ,
PUEBLA
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2018 · 2021

Palacio Municipal s/n Col. Centro
Tepango de Rodríguez, Puebla. C.P. 73370
01 764 971 40 75
tepango2018@gmail.com



Recibido
04/07/2020

C. CATARINO BAUTISTA SILVESTRE.

PRESENTE:

El H. Ayuntamiento del Municipio de TEPANGO DE RODRIGUEZ, PUE., en cumplimiento con los **Art. 15 Fracción II, Art. 47 Fracción IV inciso B, Art. 66 fracción IV, y Art. 100,** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, y en apego al **Art. 46 Fracción IV** de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el **Ejercicio Fiscal 2020**, que rigen el procedimiento administrativo que se deberá seguir para la adjudicación de contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios a terceros, así como lo establece el art. 171 de la ley Orgánica Municipal que me faculta con el cargo de Presidente del Comité Municipal de Adjudicación de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de Tepango de Rodríguez, Puebla., con base en lo antes estipulado se le hace una cordial invitación para participar en la licitación de contrato de prestación de servicios financiado con recursos del fondo Recursos propios, dentro de la modalidad de **“INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS”** para la adquisición del siguiente Producto:

“ADQUISICIÓN DE POLLAS PONEDORAS DE POSTURA”

Con el siguiente calendario:

Concurso	Apertura de las propuestas técnica y económica	Fallo	Fecha de Firma del Contrato
MTR/UNPPSP/002-2020	06/07/2020	09/07/2020	13/07/2020
	11:00 HRS		

Por lo cual solicito atentamente su cotización respecto del siguiente concepto:

Por tal motivo si acepta, deberá cumplir estrictamente con los requisitos señalados en Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, manifestando su intención de participar en el concurso para el que se le invita, remitiendo a este Comité su propuesta, a más tardar el día 06 de Julio de 2020.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”
TEPANGO DE RODRIGUEZ, PUEBLA, 06 DE JULIO DE 2020.

MUNICIPIO DE TEPANGO DE
LIC. MIREYA GONZALEZ BARRERA,
PRESIDENTA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE
ADQUISICION PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021